

PERGAMINO, Abril 22 de 1991.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta--
Sesión Extraordinaria realizada el día 19 de Abril de 1991, al consi--
derar el Expediente: D-55-91 D.E. eleva Expte. A-1193-91 INTENDENTE -
MUNICIPAL eleva Proy. de Ordenanza estableciendo una asignación remu--
nerativa no bonificable de \$ 300.000 p/Marzo de 1991.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto N° 6302 dictado por el Departam--
ento Ejecutivo con fecha 12 de Abril de 1991, cuyo tex--
to se transcribe:

" ARTICULO 1º- Establécese una "asignación remunerativa no bonifica--
" ble" para el mes de Marzo de 1991, de AUSTRALES TRES--
" CIENTOS MIL (\$ 300.000) para todos los agentes municipales de --
" acuerdo a la totalidad de los cargos del Detalle de Sueldos Indi--
" viduales del Presupuesto de Gastos, incluidos los Señores Concej--
" les, en función de lo establecido en la Ordenanza 2582/90 y con --
" jornada normal de 35 horas semanales o más, que será abonada el 15
" de Abril de 1991.-

" Para las prestaciones laborales con jornada reduci--
" da, el monto de la asignación deberá proporcionarse en función de--
" las mismas.-

" ARTICULO 2º- A fin de atender el gastos que demande la aplicación
" de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo -
" efectuará las modificaciones presupuestarias pertinentes, utilizan--
" do para su financiación las partidas de Crédito Adicional del Pre--
" supuesto de Gastos vigente.-

" ARTICULO 3º- La asignación que se dispone por el Artículo 1º, es -
" aplicable asimismo para el personal de la Dirección--
" de Obras y Servicios Sanitarios.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa--
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2775/91.-


DANIEL A. CORONEL
SUB SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE